

ESCRITURA NRO.
ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES

"TRANSPORTADORES DEL AUSTRO

IMEAUSTRO CIA. LTDA."

OTORGADO POR:

JOSE MIGUEL ARELLANO MONTENEGRO

A FAVOR DE:

FERNANDO VIRGILIO PARAMO PINOS

CUANTIA: \$5,00

**** MS ****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, ante mí, DOCTOR CHRISTIAN PALACIOS CARPIO, NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO DEL CANTÓN CUENCA, comparece a la celebración del presente instrumento, Los cónyuges JOSE MIGUEL ARELLANO MONTENEGRO y ROSA ANGELITA ZAMBRANO ORDONEZ, casados entre sí, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana,

con cedula de identidad 010196998-8, y 030085580-6, domiciliados en la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, hábiles para contratar, a quienes para efectos de este instrumento se los denominará "TRANSFERENTES" y, el señor **FERNANDO VIRGILIO PARAMO PINOS**, casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, con cedula de identidad 030145674-5, a quien se lo denominará "TRANSFERIDO", a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados del presente instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase receptor y registrar en sus archivos la, minuta de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE CAPITAL, DE UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, "TRANSPORTADORES DEL AUSTRO IMAUSTRO CIA. LTDA." de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- compareco a la celebración del presente instrumento, Los cónyuges **JOSE MIGUEL ARELLANO MONTENEGRO** y **ROSA ANGELITA ZAMBRANO ORDONEZ**,

casados entre sí, mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de identidad 010196998-8, y 030085580-6, domiciliados en la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, hábiles para contratar, a quienes para efectos de este instrumento se los denominará "TRANSFERENTES" y, el señor **FERNANDO VIRGILIO PARAMO PINOS**, casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, con cedula de identidad 030145674-5, a quien se lo denominará "TRANSFERIDO". **SEGUNDA.-** Los TRANSFERENTES declaran en forma libre y voluntaria, ser socios de una compañía de responsabilidad limitada, constituida mediante escritura pública celebrada el veinte y cinco de junio del dos mil nueve, suscrita por ante el Notario Público Quinto del Cantón Cuenca, bajo la razón social de TRANSPORTADORES DEL AUSTRO IMAUSTRO CIA. LTDA. , con domicilio legal en el Cantón Cuenca, Provincia del Azuay, con un Capital Social de quinientos dólares, correspondiendo a los suscritos el veintiocho por ciento del capital social equivalentes a ciento cincuenta participaciones de capital. Y que consta registrada en LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, en fecha veintiuno de julio del dos mil nueve, con el

expediente N° 202208, cuyo objeto social es: prestar servicio de transporte publico de carga pesada en general dentro de la REPUBLICA DEL ECUADOR conforme a la autorización del CONSEJO NACIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE, hoy COMISIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE TERRESTRE TRANSITO Y SEGURIDAD SOCIAL. TERCERA.- cumpliendo las estipulaciones contenida en la cláusula tercera, Atr. 11 de la escritura de la Constitución Social referida en la Cláusula primera de la Presente minuta, da en forma libre y voluntaria al señor TRANSFERIDO, cinco participaciones correspondientes al uno por ciento del capital social suscrito dentro de la compañía TRANSPORTADORES DEL AUSTRO IMEAUSTRO CIA. LTDA. CUARTA.- en mérito del antecedente expuesto en la cláusula precedente, los TRANSFERENTES, al hacer la transferencia de las cinco participaciones de capital que le corresponden como socio de la compañía TRANSPORTADORES DEL AUSTRO IMEAUSTRO CIA. LTDA., en favor del señor TRANSFERIDO, declaran recibir de este, a tiempo de firmar el presente instrumento, la suma de cinco dólares en moneda de curso legal corriente, a su plena satisfacción, no teniendo que

expediente N° 202208, cuyo objeto social es: prestar servicio de transporte publico de carga pesada en general dentro de la REPUBLICA DEL ECUADOR conforme a la autorización del CONSEJO NACIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE, hoy COMISIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE TERRESTRE TRANSITO Y SEGURIDAD SOCIAL. TERCERA.- cumpliendo las estipulaciones contenida en la cláusula tercera, Atr. 11 de la escritura de la Constitución Social referida en la Cláusula primera de la Presente minuta, da en forma libre y voluntaria al señor TRANSFERIDO, cinco participaciones correspondientes al uno por ciento del capital social suscrito dentro de la compañía TRANSPORTADORES DEL AUSTRO IMEAUSTRO CIA. LTDA. CUARTA.- en mérito del antecedente expuesto en la cláusula precedente, los TRANSFERENTES, al hacer la transferencia de las cinco participaciones de capital que le corresponden como socio de la compañía TRANSPORTADORES DEL AUSTRO IMEAUSTRO CIA. LTDA., en favor del señor TRANSFERIDO, declaran recibir de este, a tiempo de firmar el presente instrumento, la suma de cinco dólares en moneda de curso legal corriente, a su plena satisfacción, no teniendo que

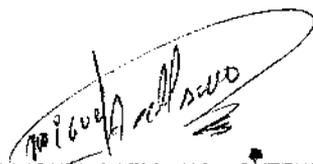
formular posteriormente reclamo alguno. En consecuencia, el citado señor TRANSFERIDO, pasa a formar parte de la sociedad, sujetándose a las normas, previsiones y prescripciones contenida en las escrituras social constitutiva antes mencionada, tanto en las obligaciones, cuanto en los derechos de la misma. **QUINTA.-** el TRANSFERIDO, hábil por derecho, al aceptar la trasferencia de las cinco participaciones del capital equivalentes al uno por ciento del capital social suscrito por la compañía TRANSPORTADORES DEL AUSTRO IMAUSTRO CIA. LTDA., que hace en su favor hace la TRANSFERENTE, se somete a cumplir y respetar en todo su contenido y alcances de lo estipulado en la escritura de constitución social de la compañía TRANSPORTADORES DEL AUSTRO IMAUSTRO CIA. LTDA., entidad de la que a partir de la fecha pasa a integrar en calidad de socio. **SEXTA.-** se acredita la aprobación para la transferencia de las cinco participaciones a favor del señor TRANSFERIDO, por parte de los TRANSFERENTES, en virtud de la acta de la junta general universal de los socios de la compañía TRANSPORTADORES DEL AUSTRO IMAUSTRO CIA. LTDA., adjunto a esta minuta, en la que se manifiesta total conformidad por parte de los socios a través de las firmas

constantes en dicho instrumento, sobre el acto realizado.

SEPTIMA.- nosotros, JOSE MIGUEL ARELLANO MONTENEGRO, ROSA ANGELITA ZAMBRANO ORDONEZ casados entre sí; y FERNANDO VIRGILIO PARAMO PINOS, de generales conocidas, así como los demás socios de la compañía en mención, en virtud de la acta referida en la cláusula sexta de esta minuta, declaramos nuestra plena conformidad en los términos y cláusulas suscritas en la presente minuta a la que por voluntad de las partes, le otorgamos el valor de documento probado hasta tanto sea elevado a instrumento público mediante la escritura notarial correspondiente.

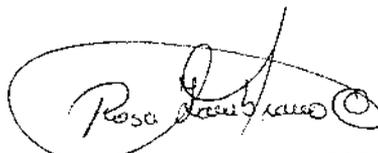
Usted señor notario se dignará agregar las demás cláusulas de seguridad y estilo para su validez. **Atentamente, DOCTOR JOSE GALINDO DUMAS, ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NÚMERO DOS MIL NOVECIENTOS CATOR DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.**- Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mi el

Notario, se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



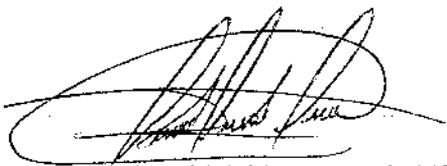
JOSE MIGUEL ARELLANO MONTENEGRO

C.I. 0101969988.



ROSA ANGELITA ZAMBRANO ORDONEZ

C.I. 030085580-6



FERNANDO VIRGILIO PARAMO PINOS

C.I. 0301456745



Dr. Christian Delacóis Campa
NOTARIO SEGUNDO ENCARGADO
CUENCA - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA IMEAUSTRO CIA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca, a los cinco días del mes de noviembre del año dos mil trece, a las dieciocho horas se reúnen en el local ubicado en la Av. Panamericana Norte Km 5 1/2 , los socios de la Compañía: José Miguel Arellano Montenegro con ciento cincuenta participaciones con el 30%, Juan Andrés Arellano Zambrano con veinte y cinco participaciones con el 5%, Paulina Elizabeth Arellano Zambrano con ciento treinta participaciones con el 26%, Ivonne Cecilia Palacios Vásquez con ciento cincuenta participaciones con el 30%, Carlos Fernando Ulloa Ullauri con cinco participaciones con el 1% y Giovanni Efrén Malo Romero con veinte y cinco participaciones con el 5% , con cinco participaciones con un 1% el Señor Carlos Bolívar Arellano Astudillo, Fernando Vicente Pesantez Robles con cinco participaciones con el 1% y el señor Hugo Mauricio Rodríguez Sánchez con cinco participaciones con el 1%, quienes representan el 100% del Capital de la empresa, y resuelven amprados en la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios previamente acuerdan conocer y resolver el siguiente tema:

Orden del día: Transferencia de participaciones a favor de los señores Giovanni Malo Romero y Fernando Paramo.

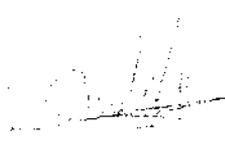
1.- La srta. Paulina Arellano Zambrano solicita la aprobación para la transferencia de 105 participaciones correspondientes al 21% al señor Giovanni Malo Romero, se somete a votación y el total del capital reunido acepta la transferencia de las participaciones.

2.- Toma la palabra el señor Miguel Arellano Montenegro, libre y voluntariamente también solicita la aprobación para la transferencia de 5 participaciones correspondientes al 1% al Señor Fernando Paramo, se somete a votación y el total del capital reunido acepta la transferencia de las participaciones.

Cuenca, 5 de noviembre de 2013



Miguel Arellano Montenegro



Paulina Arellano Zambrano



Andrés Arellano Zambrano



Bolívar Arellano Astudillo



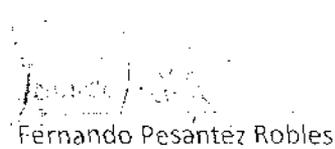
Giovanni Malo Romero



Ivonne Palacios Vásquez



Fernando Ulloa Ullauri



Fernando Pesantez Robles



Hugo Rodríguez Sánchez

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
E IDENTIFICACION Y CALIFICACION

CIUDADANIA 030085580-5

ZAMBRANO ORDOÑEZ ROSA ANGELITA

CAÑAR/EL TAMBO/EL TAMBO

31 MAYO 1977

001-0118 00118 M

CAÑAR/ EL TAMBO

EL TAMBO 1977

Rosa Zambrano

FORMA DEL CED. LARGO



ECUATORIANA***** V334312222

CASADO ARELLANO ZAMBRANO MARIA JOSE

BACHILLERATO ESTUDIANTE

PARAMO SERGIO

PINOS HILDA

AZOGUES 11/04/2012

11/04/2024

REN 0479937

Azuay



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
E IDENTIFICACION Y CALIFICACION

CIUDADANIA 030145674-5

PARAMO PINOS FERNANDO VIRGILIO

CAÑAR/EL TAMBO/EL TAMBO

31 MAYO 1977

001-0118 00118 M

CAÑAR/ EL TAMBO

EL TAMBO 1977

Fernando Pinos



ECUATORIANA***** V334312222

CASADO ARELLANO ZAMBRANO MARIA JOSE

BACHILLERATO ESTUDIANTE

PARAMO SERGIO

PINOS HILDA

AZOGUES 11/04/2012

11/04/2024

0022264




031

031 - 0108 0300855806

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ZAMBRANO ORDOÑEZ ROSA ANGELITA

AZUAY CIRCUNSCRIPCIÓN 0

PROVINCIA YANUNCAY

CAJENCA

CANTÓN PARROQUIA ZONA

Rosa Zambrano

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



009

009 - 0053 0301456745

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

PARAMO PINOS FERNANDO VIRGILIO

CAÑAR CIRCUNSCRIPCIÓN 0

PROVINCIA EL TAMBO

EL TAMBO

CANTÓN PARROQUIA ZONA

Fernando Pinos

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE No. 010196998-8

CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ARELLANO MONTENEGRO
JOSE MIGUEL

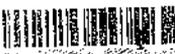
LUGAR DE NACIMIENTO
 CAÑAR
 EL TAMBO
 EL TAMBO

FECHA DE NACIMIENTO: 1982-04-19

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO
 ROSA ANGELITA
 ZAMBRANO ORDONEZ

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

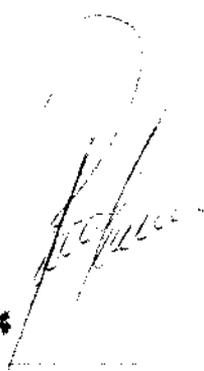
002-0022 010196998-8

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ARELLANO MONTENEGRO JOSE MIGUEL

AGENCIA: CAÑAR
 PROVINCIA: CAÑAR
 CANTÓN: CAÑAR

CIRCUNSCRIPCIÓN: YAGUAY
 CANTÓN: YAGUAY

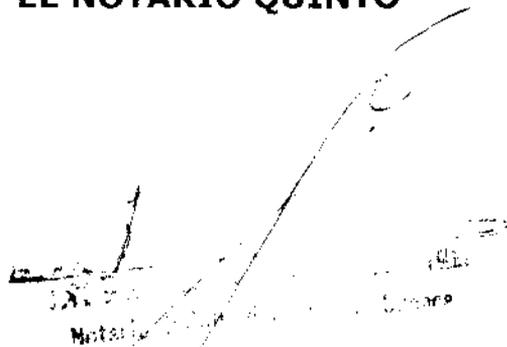
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE.- Que, al margen de la escritura matriz de la Constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada "TRANSPORTADORES DEL AUSTRO IMEAUSTRO CIA. LTDA, " he sentado la razón correspondiente , de todo lo relacionado con la presente escritura de Transferencia de Participaciones.

Cuenca, 18 de Noviembre del 2013.

EL NOTARIO QUINTO



Handwritten signature and notary stamp. The stamp includes the text "Notario" and "Cuenca".

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 12879

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

| | |
|------------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 9588 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 19/11/2013 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: | 175 |
| REGISTRO: | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| Identificación | Nombres | Cantón de Domicilio | Calidad en que comparece | Estado Civil |
|----------------|---------------------------------------|---------------------|--------------------------|--------------|
| 0101969988 | ARELLANO MONTENEGRO JOSE MIGUEL | Cuenca | CEDENTE | Casado |
| 0301456745 | PARAMO PINOS FERNANDO VIRGILIO | Cuenca | CESIONARIO | Casado |

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|---------------------------------|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| FECHA ESCRITURA: | 14/11/2013 |
| NOTARÍA: | NOTARIA SEGUNDA |
| NOMBRE DEL NOTARIO: | CHRISTIAN PALACIOS CARPIO |
| CANTÓN: | CUENCA |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | TRANSPORTADORES DEL AUSTRO IMAUSTRO CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | CUENCA |

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

| | |
|---------|-------|
| Capital | Valor |
| Cuantía | 5,00 |

5. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTADORES DEL AUSTRO IMAUSTRO CIA. LTDA, INSCRITA CON EL NÚMERO 425, EL 21/07/2009.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA



Registro Mercantil de Cuenca

INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 19 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2013

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

